

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.990 · 2009

LEY 13.990

Boletín Oficial, 7 de mayo de 2009 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.990

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires post-mortem a Don Carlos Alberto Nieto, El Chango Nieto, (1943-2008), por su destacada labor como compositor y folclorista argentino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.990. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).